



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 30224, Ley de Creación del INACAL, y conforme al Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por DS N° 004-2015-PRODUCE y modificado por DS N° 008-2015-PRODUCE,

OTORGA la presente Renovación de la Acreditación a:

CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A. – CERPER S.A.

En su calidad de **Organismo de Inspección Tipo A y C**


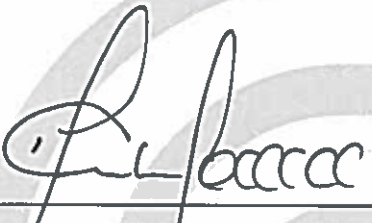
Con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTP-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección, para el alcance de la acreditación contenido en el formato DA-acr-06P-12F, facultándolo a emitir Certificados/Informes de Inspección con Valor Oficial.

Sede Acreditada: Av. Santa Rosa N° 601, distrito de La Perla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima.

Fecha de Renovación: 07 de Octubre de 2015

Fecha de Vencimiento: 07 de Octubre de 2019

Registro No OI-002
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2015
DA-acr-01P-02M Ver. 00



Augusto Mello Remero
Director - Dirección de Acreditación